

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

DELEGADOS GUBERNATIVOS

Circular. Por resolución de la Presidencia del Directorio Militar, cesa en el cargo de Delegado gubernativo en el partido judicial de Tuy (Pontevedra), el teniente coronel de Infantería D. Vicente Lafuente Balentina.

12 de diciembre de 1924.

Señor...

Circular. Por resolución de la Presidencia del Directorio Militar, cesa en el cargo de Delegado gubernativo en el partido judicial de La Unión (Murcia), el comandante de Estado Mayor, D. José Duque Sampayo.

12 de diciembre de 1924.

Señor...

Circular. Por resolución de la Presidencia del Directorio Militar, cesa en el cargo de Delegado gubernativo en el partido judicial de Miranda de Ebro (Burgos), el comandante de Infantería D. Mariano García Serrano.

12 de diciembre de 1924.

Señor...

Circular. Se designa para el cargo de Delegado gubernativo en el partido judicial de Novelda (Alicante), al capitán de Infantería D. Guillermo Valera Peñalva.

12 de diciembre de 1924.

Señor...

Circular. Por disposición de la Presidencia del Directorio Militar, cesa en el cargo de Delegado gubernativo en el

partido judicial de Aoiz (Navarra), el capitán de Caballería D. Alejandro Utrilla Belbel.

12 de diciembre de 1924

Señor...

DESTINOS

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de brigada D. Aureliano Urizarry León, segundo jefe del Gobierno militar de Menorca, el comandante de infantería don Lorenzo Lafuente Vanrell.

12 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general del Ejército.

Circular. El coronel de Estado Mayor D. Manuel Benedicto Martín sustituye al hoy General D. Alfredo Gutiérrez Chaume en la Junta y cometidos a que se refiere la real orden circular de 31 de julio de 1923 (D. O. núm. 166).

12 de diciembre de 1924.

Señor....

ORGANIZACION

Circular. Se suprime el Parque Administrativo del material de hospitales creado por real orden circular de 14 de enero de 1899 (C. L. núm. 9), y establecido en el hospital Militar de Carabanchel, pasando a depender sus funciones del Establecimiento central de Intendencia y distribuyéndose el personal asignado a aquél en la siguiente forma: El comandante Director quedará con los cometidos de delegado del jefe administrativo de Madrid para el servicio de hospitales, y la distribución de expedientes administrativos que hoy, por acumulación, desempeña; el capitán será oficial de labores del Establecimiento central, y el auxiliar de primera pasará a este último, para servir en almacenes y oficinas.

12 de diciembre de 1924.

Señor...

PLANTILLAS

Circular. En la plantilla de la Academia de Infantería se aumentan cuatro caballos de oficial, con objeto de que puedan montarse los capitanes que mandan compañía, suprimiendo, para compensar, igual número de caballos de tropa.

12 de diciembre de 1924.

Señor...

PRACTICAS

Circular. Los alumnos de la 25.ª promoción de la Escuela Superior de Guerra comprendidos en la siguiente relación, pasar, por haber terminado sus prácticas en los cuerpas que se indican, a continuarlas en las Capitanías generales que también se mencionan, desde primero de enero a fin de junio de 1925.

12 de diciembre de 1924.

Señor...

Capitán de Ingeniero, D. José Dunn Ros, del regimiento de Artillería de plaza y posición, 3, a la Capitanía general de la primera región.

Otro de Caballería, D. Enrique Maycas de Meer, del regimiento Infantería del Rey, 1, a la Capitanía general de la primera región.

Otro de Infantería, D. Juan Barja de Quiroga, del regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, a la Capitanía general de la octava región.

RECOMPENSAS

Circular. El General en Jefe del Ejército de España en Africa, en 14 de octubre último, y en uso de las atribuciones que le confieren el artículo tercero del reglamento provisional de la Medalla Militar de 12 de marzo de 1920 (D. O. número 59) y el 16 del de recompensas en tiempo de guerra, aprobado por real decreto de 10 de marzo de 1920 (C. L. número 4), dió cuenta de haber concedido dicha medalla al teniente coronel de Infantería, hoy coronel, D. Luis Orgaz Yoldi, por su distinguido comportamiento en el territorio de la Comandancia general de Ceuta desde el año 1919, mandando la Mehal-la Jalifiana y particularmente por su intervención en los combates librados con el enemigo en Omara (Ceuta), en el mes de octubre de 1921 y en la operación sobre Tazarut (Larache), el 12 de mayo de 1922, mandando accidentalmente el Grupo de Fuerzas Regulares de este último territorio.

En su vista, de acuerdo con el Directorio Militar y por resolución fecha de ayer, se confirma la referida concesión.

12 de diciembre de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho.
DUQUE DE TETUAN

Sección de Infantería

ASCENSOS

Se confirma el empleo de suboficial de complemento del Arma de Infantería, a los sargentos de dicha escala que figuran en la siguiente relación.

12 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la sexta y séptima regiones.

D. Francisco Mendialdua Zabala, del regimiento Oarellano, 43.

- Ignacio Mutiozabal Sagarduy, del mismo.
- Martín Bailón Crespo, del regimiento La Victoria, 76.
- Ricardo Pérez Sánchez, del mismo.
- Manuel Prieto García, del mismo.
- Manuel Duarn Rodríguez, del mismo.

CONCURSOS

Circular. Se anuncia a concurso una plaza de comandante profesor en la tercera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, remitiendo directamente los Jefes de los Cuerpos o Dependencias a este Ministerio, y en el plazo de veinte días, a partir de la publicación de esta real orden, las instancias de los solicitantes, acompañadas de las co-

pias de sus hojas de servicios y de hechos, así como los demás documentos justificativos de sus méritos.

11 de diciembre de 1924.

Señor...

EXCEDENTES

Quedan en situación de excedentes sin sueldo y afectos a la comisión de Movilización de Industrias civiles de la primera región, Madrid, con arreglo al real decreto de 22 de enero y real orden de 6 de febrero últimos (D. O. núms. 20 y 31), el comandante de Infantería D. Diego Colomo Montilla, del regimiento Príncipe, 3, y capitán de la propia Arma D. Francisco González Martín, supernumerario en la primera región, director técnico de las fábricas de aceite de Piedraslisas y Postiguillo, el primero, e inspector técnico de las fábricas de harinas de Santa Elena y San José, el segundo.

12 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

Señores Presidente de la Junta Central de Movilización de Industrias civiles e Interventor general del Ejército.

LICENCIAS

Se conceden dos meses de licencia por asuntos propios para los Estados Unidos de América, al comandante de Infantería D. José García Ibarrola, disponible en esta región.

11 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo, procedentes de reemplazo por heridos y enfermo, a los jefes y oficiales de Infantería que se expresan en la siguiente relación, quedando disponibles en esta región hasta que les corresponda ser colocados.

12 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Teniente coronel, D. Jacinto Ortiz Hernández, por herido.
Comandante, D. Luis Córdoba Diago, por enfermo.
Capitán, D. Alberto Jarabo Jarabo, por herido.
Teniente, D. José González Esteban, por herido.

El General encargado del despacho.
DUQUE DE TETUAN

Sección de Caballería

DESTINOS

El capitán de Caballería del regimiento de Cazadores Albuera, núm. 16 de dicha Arma, D. Vicente Sanz de la Garza, pasa destinado al Depósito de sementales de la octava zona pecuaria.

12 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la séptima y octava regiones

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho.
DUQUE DE TETUAN

Sección de Sanidad Militar

REEMPLAZO

Se confirma la declaración de reemplazo por enfermo en esa región, a partir del 5 de noviembre último, hecha por

V. A. R. del veterinario mayor D. Manuel Bellido Vázquez, del Depósito de cría y doma de la cuarta zona pecuaria.

12 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho.

DUQUE DE TETUAN

Sección de Justicia y Asuntos generales

DESTINOS

Por resolución de 9 del mes actual, se confiere el cargo de Auditor de la Comandancia general de Melilla, al Auditor de división D. José Cabezas Piquer, con destino en la Auditoría de la sexta región.

12 de diciembre de 1924.

Señores Capitán general de la sexta región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

TRANSPORTES

Se dan las gracias al Armador de Gijón D. Gumersindo Riego Vallina, por el patriótico ofrecimiento de sus vapores para el transporte gratuito de tropas y material de guerra entre Málaga-Algeciras y Melilla y Ceuta, en lo que sea compatible con la cabida que en cada momento tenga disponible por consecuencia de la carga que conduzca.

12 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

El General encargado de despacho
DUQUE DE TETUAN

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos.

APTOS PARA EL ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, de los oficiales primeros del Cuerpo de Oficinas Militares D. Enrique Celador Miró y D. Pedro Ardanaz Peralta.

11 de diciembre de 1924.

Señores Capitán general de la tercera región y Comandante general de Ceuta.

CAPELLANES AUXILIARES

Se nombran capellanes auxiliares del Ejército, con la antigüedad de esta fecha, a los soldados presbiteros comprendidos en la siguiente relación, pertenecientes a los Cuerpos que se expresan, para prestar los servicios de su sagrado Ministerio a las tropas, enfermerías y hospitales de las Comandancias generales que se indican, percibiendo la gratificación de 75 pesetas mensuales desde su incorporación al Ejército de Africa, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 4 de octubre de 1921 (D. O. núm. 223) mientras presten estos servicios o cualquiera otro dentro de dichos territorios.

11 de diciembre de 1924.

Señor Vicario general Castrense.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Baleares, Comandante generales de Ceuta y Melilla e Interventor general del Ejército.

A la Comandancia general de Ceuta.

- D. Andrés Rado Nadal, del regimiento Infantería Palma, 61.
- » Victoriano Lasala Linán, del de Aragón, 21.
- » Antonio Pueyo Longas, del de Valladolid, 74.
- » César Rodríguez Ramos, de la séptima Comandancia de Sanidad Militar.
- » Emilio García Díaz-Coneja, del tercer regimiento de Zapadores Minadores.
- » Antonio Genestra Cruyols, del regimiento Infantería Inca, 62.
- » Juan Yatarain Goya, del de Sicilia, 7.
- » Jorge Juaristi Larrañaga, del mismo.
- » Rodrigo Madrid Mesa, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

A la Comandancia general de Melilla.

- D. Pedro Gómez Gómez, del regimiento Infantería Lealtad 30.
- » Benito Lodos Villarino, del de Ferrol, 65.

DESTINOS

Se aprueba la propuesta hecha a favor del coronel de Infantería D. Pedro Calderón Delgado, para que desempeñe interinamente el cargo de Vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Badajoz.

11 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Los jefes y oficial que se relacionan a continuación, pasan a ejercer los cargos que se les señalan, ante las Comisiones mixtas de reclutamiento que también se indican.

11 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Comandante médico, D. Alberto Conradi Rodríguez, observador de la de Huelva.
Otro, D. Manuel Meléndez Castañeda, vocal de la de Sevilla.
Capitán médico, D. Manuel Traba Roldán, suplente de la de Sevilla.

INVALIDOS

Se concede el ingreso en ese Cuerpo al cabo de Infantería Bautista Alvarez González, licenciado por inútil.

11 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la octava región e Interventor general del Ejército.

Se concede el ingreso en ese Cuerpo al cabo del Tercio de Extranjeros Salvador Ajenjo Reyes, licenciado por inútil.

11 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

LICENCIAS

Se autoriza al alférez alumno de la Academia de Artillería D. Augusto Soler Ansorena, para que pueda disfrutar las próximas vacaciones de Navidad en Francia y Bélgica, debiendo el interesado dar cumplimiento a lo que previenen

los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).
12 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.
Señor Director de la Academia de Artillería.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Circular Se aprueba la expulsión del Ejército, por incorregible, del corneta del regimiento de infantería de línea, 60, Tomás Cabrera Suarez, hijo de Manuel y Mercedes, natural de Gacete (Canarias), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 423 del reglamento de la Ley de reclutamiento.
11 de diciembre de 1924.

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se conceden los sueldos que se indican a los guardias y músicos de ese Real Cuerpo que figura en la siguiente relación, a partir de las fechas que se expresan, con arreglo a los artículos 162 y 163 del vigente reglamento orgánico del mismo.
11 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.
Señor Interventor general del Ejército.

Sueldo de capitán.

D. Gregorio Monjas Martín, desde 1.º de enero de 1925.

Sueldo de teniente.

D. José Ramírez Díaz, desde 1.º de enero de 1925.

Sueldo de alférez.

D. José Belmonte Alarcón, desde 1.º de enero de 1925.
D. José Olaz Balduz, desde 1.º de enero de 1925.

Sueldo de suboficial en el segundo período.

D. José Orellana Pomar, desde 1.º de diciembre actual.
D. Constancio Estables Cobeño, desde 1.º de diciembre actual.

Se concede la gratificación anual de efectividad de 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad y a partir de 1.º de enero próximo, al alférez cabo de ese Real Cuerpo don Florián Harto Pagola.
11 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.
Señor Interventor general del Ejército.

Circular. Se concede gratificación de efectividad desde las fechas que se indican, al jefe y oficiales del Cuerpo de Onceiros Militares que figuran en la siguiente relación.
11 de diciembre de 1924.

Señor...

Empleos	NOMBRES	Destinos	Fecha en que ha de empezar el abono		Pesetas	Concepto del devengo	
			Día	Mes Año			
Archivero 3.º	D. José Gutiérrez González	Archivo General Militar	1	enero	1925	500	Por un quinquenio.
Oficial 2.º	Serafin Rodríguez Velázquez	Casa Militar de S. M.	1	idem	1925	1.600	Por dos idem y seis anualidades.
Otro	Mauricio Navalon de Fez	Ministerio	1	idem	1925	1.400	Por idem y cuatro id.
Otro	Enrique García Almiñana	Capitanía general 3.ª región	1	idem	1925	1.200	Por idem y dos id.
Otro	Cristóbal Villafobos Morales	Comandancia general de Ceuta	1	idem	1924	1.800	Por idem y ocho id.
Otro	Luis Resina Barriada	Gobierno Militar de Madrid	1	enero	1925	1.400	Por idem y cuatro id.
Otro	Manuel de la Torre Regidor	Idem de Alava	1	idem	1925	1.200	Por idem y dos id.
Otro	Benigno Gestosa Collado	Idem de Barcelona	1	idem	1925	1.50	Por idem y cinco id.
Otro	Enrique Cabanas de la Mata	Idem de Tenerife	1	idem	1925	1.200	Por idem y dos id.
Otro	Vicente Giner Cebrían	Consejo Supremo de Guerra y Marina	1	idem	1925	1.300	Por idem y tres id.
Otro	Rufino Miguel Alonso	Capitanía general 6.ª región	1	idem	1925	1.400	Por idem y tres id.
Otro	Hermenegildo Martín González	Ministerio	1	idem	1925	1.300	Por idem y tres id.
Otro 3.º	Máximiliano Palacio Gurpegui	Gobierno Militar de Logroño	1	idem	1924	1.400	Por idem y cuatro id.
Otro	Juan Beltrán López	Idem de Barcelona	1	octbre	1924	1.000	Por quinquenios.
Otro	Mauro Miguel Marino	Idem de Vizcaya	1	dicbre	1924	1.000	Por idem.
Otro	José Lorenzo del Pozo	Archivo General Militar	1	enero	1925	1.200	Dos idem y dos anualidades.
Otro			1	novbre	1924	1.000	Dos quinquenios.



Se rectifica la real orden de 9 de octubre último (D. O. número 229), en el sentido de que al teniente de es: Cuerpo don Esteban Berbel García, se le conceda la gratificación de 1.100 pesetas anuales por dos quinquenios y una anualidad, a partir de 1.º de septiembre de 1923 y la de 1.200 pesetas anuales a partir de 1.º de septiembre último, por dos quinquenios y los anualidades.

11 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Intendencia General Militar ASCENSOS

Se concede el empleo superior inmediato con las efectividades que se indican, al personal del Cuerpo Auxiliar de Intendencia que a continuación se expresa; y el ingreso en el mismo, con la categoría de escribiente, a los sargentos don Eulalio Ramírez Sáinz y D. Antonio Granado Santos, del regimiento Infantería de Cantabria el primero y de la Sección de tropa de la Academia de Infantería el segundo, quienes disfrutarán en su nuevo empleo la efectividad de 4 y 14 de noviembre último, respectivamente.

12 de diciembre de 1924

Señores Subsecretario de este Ministerio, Capitanes generales de la primera y sexta regiones y de Canarias.

Señor Interventor general del Ejército.

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Auxiliar de 3.ª	Intend.ª Mil. de Gran Canaria	D. Eloy Alonso Modino	Auxiliar de 2.ª	4	novbre.	1924
Escribiente	Idem general Militar	» Vicente Ripoll Gisber	Idem de 3.ª	4	¡jem	1924
Otro	Idem militar de Tenerife	» Manuel Aranda de la Fuente	Idem	14	¡jem	1924

BAJAS

Son baja en el Ejército, por ignorarse su paradero, los jefes capitán de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, sin perjuicio del resultado de los procedimientos a que se hallen sujetos.

11 de diciembre de 1924.

Señores Capitán general de la séptima región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

Teniente coronel, D. Fernando Valera Rodríguez, disponible en Ceuta.

Comandante, D. Julio Giménez Carrillo, id. idem.

Capitán, D. Manuel Pérez Sánchez, disponible en la séptima región.

DIETAS

Se aprueba la comisión con derecho a dietas, desempeñada en la Farmacia militar de Santander por el farmacéutico primero D. Lope del Val Cordón, con destino en la Farmacia del Hospital militar de Burgos.

11 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Se aprueban las comisiones con derecho a dietas, desempeñadas en San Sebastián, al objeto de asistir a un concurso de tiro, por el teniente coronel D. José Solchaga Zala, desde el 23 al 31 de agosto último, y comandante D. Gracián Sáez Zubia, desde el 24 al 31 del mismo mes y año, ambos pertenecientes al regimiento de Infantería de reserva Pamplona, núm. 46.

11 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

INDEMNIZACIONES

Se concede la indemnización reglamentaria, al personal que figura en las siguientes relaciones.

11 de diciembre de 1924.

Señor Interventor general del Ejército.

Capitanía general de la primera región

La que principia con el teniente D. Manuel Ponce de León y termina con el sargento José Corduete Triqueras, correspondiente a diferentes meses de los años de 1919 a 1924, ambos inclusive, a excepción de las desempeñadas por los tenientes D. Manuel Ponce de León y D. Manuel Torres García; capitán D. Alfonso G. de la Higuera y las que lo fueron del 2 al 3 de octubre de 1919 y en 7 de agosto de igual año por el teniente D. Manuel Torres García, por haber transcurrido más de los cinco años que señala el artículo 25 de la ley de Contabilidad de la Hacienda Pública de 1911, desde la fecha en que terminaron sus comisiones hasta aquella en que se reclaman.

Dirección general de la Guardia Civil

La que principia con el guardia segundo Calixto Martínez Sánchez y termina con el guardia segundo Genaro Vacas Vázquez, correspondiente al mes de diciembre de 1919.

La que comprende al capitán D. Fernando Albert Lauzurica, correspondiente al mes de mayo de 1923.

La que comprende al capitán D. Fernando Albert Lauzurica, correspondiente al mes de junio de 1923.

La que principia con el alférez D. Miguel Rasero Morales y termina con el guardia segundo Eduardo Santisteban López, correspondiente al mes de junio de 1924.

Se rectifica la real orden de 31 de octubre de 1924 (DIARIO OFICIAL núm. 247) en el sentido de que se aprueban las comisiones de carácter indemnizable desempeñadas por el personal que figura en la relación que empieza con el cabo José Cuenca Ruiz y termina con el guardia segundo Ruperto Zueñitón Vela, correspondiente al mes de agosto de 1919, y en la que comienza con el cabo Fernando López Pleguezuela y termina con el guardia segundo Juan Jiménez Callejón, correspondiente al mes de abril de 1924, y que por la soberana disposición antes citada fueron denegadas, toda vez que no le son de aplicación los preceptos que en la misma se indicaban.

El General encargado del despacho.

DUQUE DE TETUAN

Sección de Intervención

ASCENSOS

Se promueve a los empleos de auxiliar de segunda y tercera clase del Cuerpo auxiliar de Intervención Militar, al de tercera y escribiente, respectivamente, con destino en la Sección de Intervención de este Ministerio y Comisaría de Guerra de

Castellón, D. Joaquín Botello León y D. Juan Gallart Yuste, asignándoles en los que se les confieren la antigüedad de 29 de noviembre próximo pasado.

11 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor general del Ejército.

CUERPO AUXILIAR DE INTERVENCION MILITAR

Se concede ingreso como escribiente en el Cuerpo auxiliar de Intervención Militar, al sargento de Infantería, con destino en el regimiento de San Marcial, núm. 44, D. Domiciano Santos Alvarez, disfrutando en el empleo que se le confiere la efectividad de esta fecha y causando baja por fin del corriente mes en el Cuerpo a que pertenece.

11 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se desestima petición del auxiliar de tercera clase y oficia tercero de complemento de Intervención Militar D. Enrique Moya Casals, con destino en la Intervención Militar de Melilla, que solicita se le concedan los mismos beneficios que disfrutaban los oficiales de complemento en campaña, por no tener vigor los preceptos de la regla cuarta, apartado g), base octava, de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), y artículos primero y séptimo de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), más que en caso de movilización de la mencionada oficialidad.

11 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

ARRIENIO DE TERRENO

Se aprueba definitivamente el contrato del arriendo de cincuenta hectáreas de terreno o las que resulten de la medición, que practicará el ingeniero agrónomo, afecto a esta Dirección, en la finca denominada Conanglell, en término de Masías de Valtegrá (Barcelona), a favor del Patronato que la administra, por quien ha sido ofrecida con destino al destacamento de ganado de raza portier bretona, que la Yeguada Militar de la cuarta Zona pecuaria tiene establecido en Vich, siendo el precio de 475 pesetas anual por cada hectárea, pagado por trimestres vencidos, y debiendo el jefe de dicho establecimiento notificarlo al arrendador para proceder a la formalización de escritura, que se ajustará a lo prevenido en la regla octava de la real orden circular de 8 de noviembre de 1920 (C. L. núm. 505).

11 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho
DUQUE DE TETUAN

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Subsecretaría

PETICION DE DESTINOS

Circular. Se publica a continuación relación nominal de aspirantes para destino a los distintos Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas, con arreglo a la circular de 20 de octubre de 1922 (D. O. núm. 237).

11 de diciembre de 1924.

Señor...

GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE TETUAN NUM. 1,

Para Infantería.

Cabo, Fausto Rodríguez Bxposito, del regimiento de Infantería San Fernando, núm. 11.
Otro, Francisco Niza González, del mismo.
Otro, Mariano Bernad Pérez, del mismo.
Soldado, Eladio Ruiz Peña, del mismo.
Otro, Benito Nadal Martínez, del mismo.
Otro, Juan Sánchez Hidalgo, del mismo.
Otro, Antonio Pérez Fernández, del mismo.
Otro, Pedro Rodríguez Reboloso, del mismo.
Otro, Manuel Alvarez Gutiérrez, del mismo.
Otro, Manuel Benítez Limón, del mismo.
Otro, Antonio Durán Calvo, del mismo.
Otro, Braulio Castro Galán, del mismo.
Otro, Felipe Moreno González, del mismo.
Otro, Rafael Ramírez Núñez, del mismo.
Otro, Ramón Estivill Galí, del mismo.
Otro, Antonio Bernabeu Sanz, del mismo.
Otro, Francisco Navarro Martínez, del mismo.
Otro, Jerónimo Paredes Gómez, del mismo.
Otro, Amalio Fernández Rodríguez, del mismo.
Otro, Antonio Márquez Granero, del mismo.
Otro, Fructuoso González Pereda, del mismo.
Otro, Evaristo Pérez Sota, del regimiento Ceriñola núm. 42.
Otro, José García Gallardo, del mismo.
Otro, Demetrio Pérez Verges, del mismo.
Otro, Ceferino Torres Palomares, del mismo.
Otro, Justo Cepa Ferrández, del mismo.
Otro, Emilio Tielas Bauzó, del regimiento Melilla núm. 59.
Otro, Dionisio San Joaquín Vela, del mismo.
Otro, Híboldo Losa Crespo, del mismo.
Otro, Matías Guerra Jurado, del mismo.
Otro, José Martínez Sánchez, del mismo.
Otro, Miguel García Jiménez, del mismo.
Otro, Clemente Garrido Vaqueiro, del mismo.
Otro, Víctor Arroyo Ramos, del regimiento Africa, 68.
Otro, Jesús Sánchez Cano, del mismo.
Otro, Antonio Durán Sánchez, del mismo.
Otro, Francisco Márquez Salpico, del mismo.
Otro, Enrique Riveda Novos, del regimiento Serrallo, 69.
Otro, José Losada Martín del batallón Cazadores Barbastro, 4.
Otro, Vicente Andreu Blesa, del de Figueras, 6.
Otro, Rafael Montaña Romero, del mismo.
Otro, Antonio Rodríguez Miranda, del mismo.
Otro, Felipe Cros Moliner, del mismo.
Otro, Feliciano Cornejo Gil, del de Araspiles, 9.
Otro, José García Dieguez, del mismo.
Otro, Manuel Martínez Calvino, del mismo.
Otro, Juan Andrés Albertus Ibal, del de Talavera, 18.

Para Caballería.

Soldado, Deogracia Villarela Alvaro, de la Comandancia Ingenieros Melilla.
 Otro, Casimiro Herrera Almodóvar, de las tropas complementarias de Sanidad de Ceuta.
 Otro, Joaquín Rodríguez Sánchez, del regimiento Artillería de Montaña de Ceuta.
 Otro, Francisco Aguit Estévez, del mismo.
 Otro, Jaime Villanueva Calbol, del mismo.
 Otro, Bartolomé López Vicos, del regimiento Ceuta.
 Otro, Atanagildo Rosillo Bermúdez, del mismo.
 Otro, Isaias Mata Serradilla, del mismo.

Para Infantería.

Soldado, Antonio Mesma Núñez, del regimiento Infantería Extremadura, 15.
 Otro, Camilo Castro Rodríguez, del regimiento Murcia, 37.
 Otro, Marcelino García Bernardo, del mismo.
 Otro, José María Peón, del mismo.
 Otro, Benjamín López González, del regimiento Ferrol, 65.
 Otro, Genaro Martínez Barrera, del mismo.
 Otro, Joaquín Fernández Fernández, del mismo.
 Otro, Antonio Méndez Varela, del mismo.
 Otro, Marcelino Niguez Lois, del mismo.
 Otro, Mateo Méndez Lara, del regimiento La Corona, 71.
 Otro, Andrés Veando López, del mismo.
 Otro, Manuel Rocas Torres, del regimiento Badajoz, 73.
 Otro, José Claus Sa de, del regimiento Ordenes militares, 77.
 Otro, Gregorio Bueno Prieto, del de Tarragona, 78.
 Otro, Teófilo Escobar González, del batallón montaña Reus, 16.º de Cazadores.
 Otro, Nicanor Alvarez del Busto, del mismo.
 Otro, Aquilino Frieras Rioseco, del mismo.

Para Caballería.

Soldado, Luis Alarcón Ugena, de la Comandancia de Artillería de Pamplona.
 Otro, Gregorio Valero García, de la misma.
 Otro, Emilio Garrido Mate, de la misma.
 Otro, Rafael Agudo Calvez, de la Yeguada militar de la cuarta Zona pecuaria.
 Cabo, Sebastián Velasco Velázquez, del regimiento Villaviciosa, 8.
 Soldado, Celso Graña Vázquez, del de Galicia, 25.

GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE MELILLA, NUM. 2

Para Infantería.

Cabo, Mariano Bercero Gallego, del regimiento de Infantería Andalucía, 52.
 Otro, Manuel Hernández Sánchez, del de Vergara, 57.
 Otro, Teodoro Fernández Arastegui, del de Zaragoza, 12.
 Soldado, Ramón Casas Comaposada, del de Serrallo, 69.
 Otro, Evaristo Vieytes Cararnes, del de Melilla, 59.
 Otro, Tomás Casaban Giralte, del mismo.
 Otro, Feliciano Paz Flores, del de Vergara, 57.
 Otro, Manuel Blanco Arenas, del de Vas Ras, 50.
 Otro, Rafael Puch Pérez, del de Cartagena, 70.
 Otro, Juan Machio Barrero, del de Gerona, 22.
 Otro, Antonio Reoli Sánchez, del de Ceriñola, 42.
 Otro, Francisco Rodríguez Marcelo, del mismo.
 Otro, Fermín Terán Almirante, del de Andalucía, 52.
 Otro, José Jica Unzaga, del mismo.
 Otro, Urbano Beares Díez, del mismo.
 Otro, Marcelino Gutiérrez Esquerria, del mismo.
 Otro, José Estonell Canet, del de Cartagena, 70.
 Otro, Eladio Herme Roble, del de Vergara, 57.
 Otro, Cipriano García Esteban, del de Isabel II, 32.
 Otro, Francisco Labradero Cuevas, del de Guadalajara, 20.
 Otro, Manuel Ferrer Bailesta, del de La Corona, 71.
 Otro, Pedro Moreno Hernández, del mismo.
 Otro, Francisco Castro Martín, del mismo.
 Otro, Victoriano Martín López, del mismo.
 Otro, Mateo Méndez Lara, del mismo.
 Otro, Pedro Arcas Varela, del mismo.
 Otro, Diego Segura Alarcón, del mismo.
 Otro, Casimiro Gallego Plazas, del de Vergara 57.
 Otro, Juan Barrero Barrera, del mismo.

Soldado, Feliciano Díaz Vizcaino, del regimiento del Rey, 1.
 Otro, Jesús de la Cruz de las Moreras y Peral, del mismo.
 Otro, Juan Gómez Paz, del de La Albuera, 26.
 Otro, Eladio Fernández de Villegas, del de San Fernando, 11.
 Otro, Pedro García Pérez, del de Garelano, 43.
 Otro, José Alcántara Moral, del de Melilla, 59.
 Otro, Julián Casado Córdoba, del mismo.
 Otro, Mariano Latas Lafuente, del de Serrallo, 69.
 Otro, Pedro Martínez Hernández, del de Melilla, 59.
 Otro, Antonio Guerrero Ordóñez, del mismo.
 Otro, Casimiro Cortés García, del de Vad Ras, 50.
 Otro, Manuel Fernández Armeida, del de La Albuera, 26.
 Otro, Avelino Gil Santo, del mismo.
 Otro, Patricio Arrien Gaisa, del mismo.
 Otro, Antonio Tovia Poncela, del de Zamora, 8.
 Otro, Antonio Vera Pizarro, del de Vergara, 57.
 Otro, Alfredo Villar Lage, del de Zamora, 8.
 Otro, Andrés Cebador Vaquero, del de Almansa, 18.
 Otro, Miguel Trujillo Macías, del de Africa, 68.
 Otro, Vicente Anduy Bisco, del de Ceriñola, 42.
 Otro, Manuel Calvo González, del de Cantabria, 39.
 Otro, Anastasio Arniz Maroto, del mismo.
 Otro, Juan Reales Domeguez, del de Galicia, 19.
 Otro, José González Carretón, del del Rey, 1.
 Otro, José Crespo García, del mismo.
 Otro, Juan Miraveta Moreno, del de la Corona, 71.
 Otro, José Doñate Rochea, del de Africa, 68.
 Otro, Domingo Acaraz Navias, del de San Fernando, 11.
 Otro, Higinio Borrado Domínguez, del de Almansa, 18.
 Otro, Pedro Jiménez Ares, del del Rey, 1.
 Otro, José Abad López, del batallón de Cazadores Chicla-na, 17.
 Otro, Juan José Ayala Caballero, del regimiento Infantería Ceuta, 60.
 Otro, Felipe Muñoz Montero, del del Rey, 1.
 Otro, Gerardo Espinza Echevarrieta, del de La Albuera, 26.
 Otro, Adolfo Fernández López, del mismo.
 Otro, José Roger Clavet, del de Ceuta, 60.
 Otro, Rafael Fraile Casero, del de Cantabria, 39.
 Otro, Laureano Lorente Vidaurieta, del mismo.
 Otro, Julio Díaz Díaz, del de La Lealtad, 30.
 Otro, Constantino de la Fuente Suerio, del mismo.

Para Caballería.

Trompeta, Pedro Madrid López, del 6.º regimiento de Artillería pesada.
 Otro, Santos Marqués Iguelce, del 10.º ídem.
 Soldado, Hipólito Martín Matias, del de Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería.
 Otro, Félix Antolín Peinador, del de Lanceros Farnesio, 5.º de Caballería.
 Otro, Fabián Recio López, del de Artillería Plaza y Posición Larache.
 Otro, José Martín Navas, del de Lanceros Sagunto, 8.º de Caballería.
 Otro, Emilio Delgado Delgado, del Grupo Intendencia Melilla.
 Otro, Manuel Navarro Salazar, del 11.º regimiento Artillería ligera.
 Otro, Luis García Supo, del Grupo Intendencia Melilla.
 Otro, Enrique Sellés Sanz, del mismo.
 Otro, José Alamillos Palacios, del mismo.
 Otro, Francisco Pérez Pérez, del mismo.
 Otro, Cándido Alonso Rodríguez, del regimiento mixto Artillería Melilla.
 Otro, José García Núñez, del mismo.
 Otro, Mariano Gómez Brotons del mismo.
 Otro, Vicente Jover Miralles, del Grupo Intendencia Melilla.
 Otro, Ramón González Rodríguez, del mismo.
 Otro, Angel Muñoz Batalla, del regimiento mixto Artillería Melilla.
 Otro, Anacleto Latorre Viñedo, del Grupo Intendencia Melilla.
 Otro, Manuel Vallejo Mantecón, del regimiento Cazadores Alcántara 14.º de Caballería.
 Otro, Antonio Galindo del Pozo, del de Lanceros Sagunto, 8.º de Caballería.
 Otro, Santiago García Pajuelo, del regimiento mixto Artillería Melilla.
 Otro, Rafael Martín Cuéllar, del 2.º de Artillería montaña.

Soldado, Antonio Pérez Bustos, del regimiento Lanceros Sagunto, 8.º Caballería.
Otro, Manuel Sánchez González, del de Artillería de plaza y posición de Melilla.

GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE CEUTA, 3

Para Infantería.

Soldado, Inocente Amores Millán, del regimiento Infantería San Fernando, 11.
Otro, Antonio Bravo Pérez, del mismo.
Otro, Manuel Castañeira Blanco, del mismo.
Otro, José Domínguez Rodríguez, del mismo.
Otro, Rafael Estévez Redondo, del mismo.
Otro, Antonio Andrés Romero, del mismo.
Otro, Juan Andrés Salvador, del mismo.
Otro, Antonio de la Torre Blanco, del mismo.
Otro, Juan Romero Moreno, del mismo.
Otro, Pablo Pérez Blanco, del mismo.
Otro, Antonio Pascual Losada, del mismo.
Otro, Ramón Navarro Albos, del mismo.
Otro, Felipe Moreno González, del mismo.
Otro, José Paniagua Quintana, del mismo.
Otro, Joaquín Lobato Guillena, del mismo.
Otro, Manuel Vázquez Ocho, del mismo.
Otro, Miguel Bikata Ferrer, del mismo.
Otro, José Pérez Rodríguez, del mismo.
Otro, Pedro Martínez Martínez, del mismo.
Otro, José Sancho Muñoz, del mismo.
Otro, Miguel Tamarit Zaragoza, del mismo.
Otro, Enrique Manuel Llubas, del mismo.
Otro, Luis Pérez Albenda, del mismo.
Otro, Francisco Bosca Martínez, del mismo.
Cabo, Lucas Pérez Silva, del de Ceriñola, 42.
Soldado, Secundino López Losada, del mismo.
Otro, Pedro Martínez Almifana, del mismo.
Otro, Juan Arévalo Alvarez, del mismo.
Otro, Ceferino Alén Durán, del mismo.
Otro, Juan Vázquez Gómez, del mismo.
Otro, Santiago Gil Parrando, del mismo.
Otro, Rafael Polonio Castro, del mismo.
Otro, Julián Ramírez de Arellano, del mismo.
Otro, Antonio Ruiz Carrillo, del mismo.
Otro, Luis Caballero Manzano, del mismo.
Otro, Pedro López Gutiérrez, del mismo.
Otro, Martín Moreno Martín, del mismo.
Otro, Vicente Romero Torres, del de Melilla, 59.
Otro, Benito García Gómez, del mismo.
Otro, Francisco Vallés Pepto, del mismo.
Otro, Fidel Villarroya Herrera, del mismo.
Otro, Juan Salgado Marchena, del mismo.
Otro, Manuel Baez Santiago, del mismo.
Otro, José Logroño Pérez, del mismo.
Otro, Antonio Escamilla González, del de Ceuta, 60.
Cabo, Gregorio Fernández Jiménez, del de África, 68.
Soldado, Antonio Mera Menacho, del mismo.
Otro, Francisco Luque Gómez, del mismo.
Otro, Francisco López Arias, del mismo.
Otro, Guillermo Rubio Vaca, del mismo.
Otro, Diego Hernández Durán, del mismo.
Otro, Francisco Ruiz Martín, del mismo.
Otro, Manuel Sánchez Núñez, del mismo.
Otro, José González Barros, del de Serrallo, 69.
Otro, Adolfo Hormida Dieguez, del mismo.
Otro, Segundino Seljo Alvarez, del mismo.
Otro, Raimundo Rodríguez Pereira, del mismo.
Otro, Jesús Pichin Ovarrio, del mismo.
Otro, Bautista Sala Serna, del batallón Cazadores Catalina, 1.
Otro, Edelmirto Fernández Roquejo, del mismo.
Otro, Antonio Lobo Mesa, del mismo.
Otro, Paulino Tarrio Ramírez, del mismo.
Otro, Ramón Fernández Pérez, del mismo.
Otro, Francisco Cuello Laborda, del mismo.
Otro, Antonio Ibarz Lacumbra, del mismo.
Otro, Aniceto Tubares Sánchez, del de Barbastro, 4.
Otro, Hilario Lafuente Andrés, del mismo.
Otro, Joaquín Gil Sánchez, del mismo.
Otro, Miguel Clemente Polo, del de Tarifa, 5.

Soldado, José Ros del Rey, del batallón Cazadores Figueras, 6.
Otro, Juan Gutiérrez Patiño.
Otro, José Oliva Rodríguez, del de Ciudad Rodrigo, 7.
Otro, Miguel Capelles Bosch, del mismo.
Otro, Juan Lozano Santón, del mismo.
Otro, Diego López Montilla, del mismo.
Otro, Bernardo Gil de la Asunción, del de Arapiles, 9.
Otro, Gerardo García Herrera, del mismo.
Otro, Telesforo Tapia Aguilar, del de Talavera, 13.
Otro, Pascual Cervantes Selva, del mismo.
Otro, Francisco Carzzo Blanco, del mismo.
Otro, Antonio Moreno Palomo, del mismo.
Otro, Antonio del Prado Durán, del de Infante, 5.
Otro, Celestino de Pablo Sanz, del mismo.
Otro, Manuel Correas Gonz, del mismo.
Cabo, Tomás Corrujo Pérez, del de Saboya, 6.
Soldado, Angel Ortiz Urbano, del de Córdoba, 10.
Otro, José Martín Mesa, del mismo.
Otro, Juan Rodríguez, del mismo.
Corneta, Trinidad Manzano Fernández, del de Extremadura, 15.
Soldado, Camilo Castro Rodríguez, del de Murcia, 37.
Otro, Marcelino García Bernardo, del mismo.
Otro, José María Peón, del mismo.
Otro, Eugenio Jiménez Quintana, del de San Quintín, 47.
Otro, Juan Heredia de Haro, del de Alava, 56.
Otro, Alfonso Olivez Gutiérrez, del mismo.
Otro, Bartolomé Caballero Valle, del de Cádiz, 67.
Otro, Francisco Martín Gómez, del mismo.
Otro, Antonio del Toro Calero, del mismo.
Otro, Diego Conde Muñoz, del mismo.
Cabo, Pascual Barberá Ramos, del de Badajoz, 73.
Soldado, Juan Pórtico Erolá, del de Ordenes Militares, 77.

Para Caballería.

Soldado, Isidoro Rauda Balios, de la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Larache.
Otro, Hipólito Martín García, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería.
Otro, Agustín Muñoz Favecho, del mismo.
Otro, Luis Guardiola Sánchez, del mismo.
Otro, Eugenio Alvarez León, del mismo.
Otro, Joaquín Casado Muela, del segundo regimiento Zapadores.
Otro, Pelayo Valladares Valladares, del segundo regimiento Artillería montaña.
Otro, Juan García Burgos, del segundo regimiento Artillería ligera.
Otro, Santiago Yubero Yubero, del décimo regimiento Artillería ligera.
Otro, Segundo Romo Sánchez, del mismo.
Otro, Cándido Maroto Tornero, del mismo.
Otro, Marcelo Izquierdo Gómez, del mismo.
Cabo, Pedro Pichel Pérez, del regimiento Lanceros Villaviciosa, 6.º de Caballería.
Soldado, Pedro Cara Sánchez, del de Sagunto, 8.º de Caballería.
Otro, Manuel Fernández Maldonado, del regimiento Cazadores Lusitania, 12.º de Caballería.
Otro, José Torref. García, del mismo.
Cabo, Enrique Sevilla Montegudo, del de Villarrobledo, 23.º de Caballería.
Soldado, Celso Graña Vázquez, del de Galicia 25.º de Caballería.

GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE LARACHE NUM. 4.

Para Infantería.

Soldado, Simeón Pulido Píneros, del regimiento Infantería de San Fernando, núm. 11.
Otro, Fernando González Navarro, del de Ceriñola, número 42.
Otro, Pablo Reviejo González, del mismo.
Otro, Alfonso Solís Poblado, del mismo.
Otro, Jacinto Valverde Ajarza, del de Ceuta, núm. 60.
Otro, Manuel del Río López, del mismo.

Soldado, Andrés Marcos Holgado; del regimiento Africa; 68.
 Otro, Miguel Gómez Martín, del mismo.
 Otro, Balbino López López, del de Serrallo, núm. 69.
 Otro; José Rubell Beltrán; del mismo.
 Otro, José Bao Pesy, del mismo.
 Otro, José Arresé Arresé, del mismo.
 Cabo, Vicente Barbará Morell; del batallón Cazadores Cataluña, núm. 1.
 Soldado, Celestino Martínez Peliñez; del mismo.
 Otro, Víctor Alaberte Ruiz, del mismo.
 Otro, Isidoro Salazar Serrano, del mismo.
 Otro; Emilio Sebastián González; del mismo.
 Otro, José Yago Juan; del mismo.
 Otro, Bernardino Tarratell Altarriba, del mismo.
 Otro, Bienvenido García Cubos, del mismo.
 Otro; Delfín Artajona Crespo, del mismo.
 Otro, Demetrio Fernández Lastre; del mismo.
 Otro, Inocente Alonso Martín; del mismo.
 Otro, José Fernández Gómez; del mismo.
 Otro; Antonio Ibar Lacambra; del mismo.
 Cabo; Pedro Rodríguez Otero, del de Madrid núm. 2.
 Soldado, Narciso González, Calvo, del mismo.
 Cabo, Ladislao Sastre Fadón; del de Ciudad Rodrigo número 7.
 Soldado José Roldán Cordero, del mismo.
 Otro, Pedro Carmona Gallego; del mismo.
 Otro, Juan Jimenez Torres; del mismo.
 Otro, José Colorado Rubio; del mismo.
 Otro, José Santiago Caudial, del mismo.
 Otro, Miguel León Ruiz; del mismo.
 Otro; Miguel Matamoros Queral; del mismo.
 Otro, Manuel Freire Freire, del de Barbastro; número 4.
 Otro, Guillermo Prieto Nevado; del mismo.
 Otro, Narciso Martín Ortiz, del de Tarifa; núm. 5.
 Otro, Antonio López Almagro, del mismo.
 Otro; José Márquez Millán, del mismo.
 Otro, Manuel Gregores; del mismo.
 Otro, Alejandro Cochero Indiano; del mismo.
 Otro, José Vicario Rodríguez, del mismo.
 Otro, Toribio Rodríguez Enrique; del mismo.
 Otro, Darío Evaristo Santiago; del mismo.
 Otro, Ramón Hidalgo Fernández, del mismo.
 Otro, Juan González Ferrer, del mismo.
 Corneta, Antonio Román Sánchez, del de Figueras núm. 6.
 Soldado, Manuel Vidal Díez; del mismo.
 Otro, Antonio Hermoso Díaz, del mismo.
 Otro, Calixto Calvo Baez, del mismo.
 Otro, Francisco Álvarez Olmedo; del mismo.
 Otro, Antonio Martínez López, del mismo.
 Otro, Francisco Plaza Lobato, del mismo.
 Otro, Castor Mayordomo Sánchez, del mismo.
 Otro, Manuel Pamplona Lad, del mismo.
 Otro, Remigio Sastre Sastre, del mismo.
 Otro, Tomás Sanz Chiclana, del de Arapiles núm. 9.
 Otro, Francisco Bea Sabaté, del de Las Navas; número 10.
 Otro, Juan Etopa López; del mismo.
 Otro, Manuel Raucha Rodríguez; del mismo.
 Otro, Manuel Infante Vargas; del de Chiclana número 17.
 Otro, Antonio Ibáñez Soria; del regimiento Infantería Soria núm. 9.
 Otro; Martín Mateos Sánchez, del de Toledo 35.
 Otro, Manuel Borrego Alés, del de Cádiz, núm. 67.
 Otro, Isidoro Pulgar Cruzado, del mismo.
 Otro, Manuel Hurtado Barroso; del mismo.
 Otro, Manuel Marín Díaz, del mismo.

Para Caballería.

Soldado; Enrique Serrano Rubio, de la Comandancia Tropas Intendencia Ceuta.
 Otro, Julián Macías Hernández; de la Comandancia Artillería Larache.
 Otro; Juan Chamizo Jiménez, de la misma.
 Otro, Gervasio López González; de la Yeguada Militar de Larache.
 Otro, Jesús Gracia Abellana, de la misma.
 Otro, Ramón Serra Santasusana, del regimiento Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería.
 Otro, José Barba Cerda, del de Alfonso, XII, 21.º de Caballería.
 Otro, Ceiso Graña Vázquez; del de Galicia, 25.º de Caballería.

GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE ALHUCEMAS NUM. 5.

Para Infantería.

Cabo, Primitivo Gutiérrez Galán, del regimiento Infantería Guipúzcoa, núm. 53.
 Otro, Vicente Robles Saavedra, del de San Fernando, número 11.
 Corneta, Eduardo Martín Cordes, del de Melilla; número 59.
 Otro, Genaro Rodríguez Peña, del de Africa; número 68.
 Otro, Federico Asensio Medina, del mismo.
 Soldado, Víctor Baquedano García, del de Galicia; número 19.
 Otro, Julián Embido Lafuente; del de San Fernando, número 11.
 Otro, Gumersindo Canal del Río; del de Rey núm. 1.
 Otro, Juan España Martín, del de Ceriñola núm. 42.
 Otro, Pedro González García, del mismo.
 Otro, Emilio Dieguez Rodríguez, del de Lealtad, número 30.
 Otro, Froilán Infante Pérez; del mismo.
 Otro, Miguel Domingo Medina, del de Galicia; número 19.
 Otro, José Pérez López, del de Lealtad, núm. 30.
 Otro, Francisco Millán Fernández, del de Vergara; número 57.
 Otro, Onofre Iglesias González del de Africa; número 68.
 Otro, José Campos López; del mismo.
 Otro, Anselmo Viciara Paneda, del mismo.
 Otro, Afonso Figueroa Talavera, del de Lealtad, número 30.
 Otro, Constantino de la Fuente Sumiro; del mismo.
 Otro, Luis Solares Berros; del de Africa; 68.
 Otro, José Lamas Morandeira, del de Lealtad; 30.
 Otro, Pedro González Herrero, del de Vergara, 57.
 Otro; Santiago García Fresno, del de Lealtad; 30.
 Otro; Jesús Mascuñana Rojo, del mismo.
 Otro, Agustín Landeira López, del de Serrallo; 69.
 Otro; Miguel Jiménez Santiago; del batallón Cazadores Tarifa; 5.
 Otro, Joaquín Redondo Ventura, del regimiento Infantería Vas Ras; 50.
 Otro Paulino Graneras Casado, del regimiento mixto de Artillería de Melilla.
 Otro, Luis Leal Galzarza, del de Infantería Rey, 1.
 Otro; Ramón Fuentes Pérez; del de Zamora, 8.
 Otro, Paulino Moreno Navarro, del de Vas Ras; 50.
 Otro; Máximo Jacinto Torres, del de Tarragona, 78.
 Otro; Eusebio Asencio Solís, del mismo.
 Otro, Emilio Díaz Salguero, del de Vergara, 57.
 Otro; Ángel Mangas Mateo; del de Tarragona, 78.
 Otro, Lorenzo Tejero Tobajos, del de San Fernando, 11.
 Otro, Eduardo Ruiz Balonca, del regimiento mixto de Artillería de Melilla.

Soldado, Pedro Carrizo Luque; del regimiento de Infantería Vad Ras; 50.
 Otro, Roque Rodríguez Muñoz, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.
 Otro, Argimiro de la Rubia Fernández; del regimiento de Infantería Rey, 1.
 Otro, Ricardo Sánchez Collado; del mismo.
 Otro; Joaquín Al seda Martín, del de Alcántara; 58.
 Otro, Alfonso Vera López, del de Ceuta, 60.
 Otro; Antonio Barón Pérez, del de Africa, 68.
 Otro; Luis Estévez González, del de Alcántara, 58.

Para Caballería.

Cabo, Manuel García Varela, del regimiento Cazadores Galicia, 25.º de Caballería.
 Soldado, Tomás Garrido Manzano, del de Alcántara. 14.º de Caballería.
 Otro, José de la Torre Serrano, del Grupo de Tropas de Intendencia de Melilla.
 Otro, Cándido Sánchez Fernández, de la Compañía Mixta Sanidad militar de Melilla.
 Otro, José Guerrero Carrasco, del Depósito Recría y Doma primera zona pecuaria.
 Otro, Bienvenido Arenas Devesa, de la Compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla.
 Otro, José Cantero Marzo, de la misma.
 Otro, Manuel Justo Damea, de la misma.
 Otro, Antonio Santiago Romero, del Grupo de Intendencia de Melilla.
 Otro, Epifanio Cano Alcoholado, del mismo.
 Otro, Constanancio Hernández Hernández, del 11.º regimiento de Artillería ligera.
 Otro, Donato Ruiz Galán, del mismo.
 Otro, Tomás Capdepón Cuenca, del ídem, ídem.
 Otro, Juan de la Cruz Torres, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.
 Otro, Lorenzo Sánchez González, del regimiento Cazadores Albuera, 16.º de Caballería.
 Otro, Florencio Ramos Piri, del mismo.
 Otro, Miguel Sánchez Pedrero, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta.
 Otro, Juan de la Cruz Expósito, del regimiento Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería.
 Otro, Pedro Torrecilla Alias, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta.

El Subsecretario
DUQUE DE TRUJAN

Sección de Infantería

DESTINOS

Las clases de primera categoría que figuran en la siguiente relación pasarán destinados a los Centros que se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario, siempre que no pertenezcan a batallón expedicionario

12 de diciembre de 1924.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones.

Escuela Superior de Guerra (Sección de tropa) altas para la plantilla.

Soldado, Bernardo Viejobueno Moya, del regimiento Saboya, 6.
 Otro, Antonio Martín Cuesta, del de Cuenca, 27.
 Otro, Raimundo Valenzuela Bartolomé, del de Asturias, 31.
 Otro, Eduardo Jimeno Oil, del de León, 38.
 Otro, Rafael Pinazo Peral, del de León, 38.
 Otro, Miguel Cameros Mula, del de Covadonga, 40.
 Otro, Francisco Sánchez, del de Vad Ras, 50.
 Otro, Manuel Duro, del batallón montaña de Barcelona. primero de Cazadores.
 Otro, Manuel Fernández Mora, del regimiento León, 38.

Soldado, Manuel Gómez Montoro, del de León, 38, quedando sin efecto su destino a la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro, hecho por circular de ésta Sección de 10 del actual (D. O. núm. 278).

El Jefe de la Sección,
P. A.

Enrique Masdeu.

Sección de Artillería

BAJAS

Circular. Los jefes de los cuerpos y dependencias de Artillería que en la actualidad cuenten con exceso de sargentos sobre las plantillas asignadas en presupuestos, darán cuenta a este Ministerio de las bajas que se produzcan en dicha clase, especificando el nombre y apellidos, motivo de la baja y fecha de la misma.

11 de diciembre de 1924.

Señor...

DESTINOS

Circular. Los jefes de los regimientos 1.º, 2.º 10.º, 12.º y 16.º ligeros a caballo, 1.º, 2.º y 14.º pesados y el de plaza y posición núm. 1, designarán cada uno un cabo para su destino a la Escuela de Tiro de Campaña (1.ª Sección), que, a ser posible, reúna las siguientes condiciones: ser voluntario para dicho destino, del último reemplazo, llevar cuatro meses de empleo y poseer alguna de las especialidades de telefonista, telemetrista o telegrafista.

11 de diciembre de 1924.

Señor...

El Jefe de la Sección
Alfredo Correa

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con de recho a pensión y pagas de tocas a los comprendidos en la unida relación que empieza con doña Agustina Panes Villanueva y termina con doña Nieves Palacios García-Tudela cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo, las tocas se conceden una sola vez como único derecho que la corresponden.»

Lo que por orden del Excmo Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1924.

El General Secretario,
Luis G. Quintas.

Excmo. Sr...

Relación que se ota.

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas.	EMPLEOS y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Importe de las dos pagas de todas que se les concede — Pesetas	Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con-signa el pago	Residencia de los interesados		:		
					Ptas.	Cts.			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia			
Barcelona	D.ª Agustina Panes Villanueva.....	Viuda	»	Segundo teniente, retirado, D. Valentín Pérez Lucas	400	00	»	22 julio 1891.....	3	nobre ..	1923	Barcelona	Passi (Iloilo)..	Filipinas	(A)		
Tarragona.....	» Mariana Bargalló Peirats.....	Huérfanas	Solteras	Teniente, D. Juan Bargalló Asens.....	1.000	00	»	Art.º 2.º R. D. 22/enero 1924.....	30	junio...	1924	Tarragona.....	Tarragona....	Tarragona....	(B)		
Valencia.....	» Leonor Bargalló Peirats.....											» Carmen Bargalló Peirats.....	» María Eugenia Vela de la Huerta.....	Viuda	»	Capitán, D. José de Azcarraga y Fesser	1.500
Sevilla	» Encarnación Lobo Vicente.....	Huérfa na	Soltera	Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Intendencia militar, D. Manuel Lobo Díaz.....	1.050	00	»	9 enero 1908.....	22	nobre..	1922	Sevilla	Sevilla	Sevilla	(C)		
Sevilla	D. Manuel Lobo Vicente.....	Huérfa no	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Sevilla	» Antonio Lobo Vicente.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Sevilla	» José Lobo Vicente.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Mallorca	D.ª Concepción Roselló Bustillo.....	Viuda	»	Alférez, fallecido a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra, D. José González Mesguer	3.500	00	»	29 junio 1918	29	sepbre .	1924	Baleares... ..	P. de Mallorca	Baleares.....			
Badajoz.....	» Joaquina García Cortés.....	Idem.....	»	Auxiliar mayor de Administración militar, retirado, D. José Fraile Cañamero	»	»	450	Montepío Milita.....	»	»	»	Badajoz.....	Badajoz	Badajoz.....	(D)		
Idem.....	» Fernanda Ramírez de Casañeda ..	Huérfa na	Viuda.....	Comandante, D. Agustín Ramírez Romero	1.100	00	»	Idem y R. O. 17 de febro. 1855.....	7	marzo..	1923	Idem.....	Honachez ..	Idem	(E)		
Madrid.....	» Juliana Pérez Espinosa.....	Viuda	»	Alférez, retirado, D. Leonardo Abadía Simón	1.000	00	»	Art. 2.º R. D. 22/enero 1924.....	9	sepbre..	1924	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas....	Madrid.....	Madrid.....			
Idem.....	» Cecilia Felisa Arza Lizárraga	Madre.....	Viuda	Teniente, fallecido a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra, D. Luis Molina Arza	4.000	00	»	29 junio 1918	21	agosto .	1924	Idem.....	»	»	(F)		
Idem.....	» Josefa Monet Taboada.....	Viuda	»	Teniente coronel, con cruz de María Cristina, D. Macario García Díaz	3.000	00	»	Art.º 1.º R. D. 22/enero 1924.....	19	sepbre..	1924	Idem.....	Madrid.....	Madrid.....			
Ferrol.....	» María Vázquez Suengas.....	Idem.....	»	Comandante, retirado, D. Alejandro Rodríguez Fuentes	1.462	50	»	Idem	5	agosto .	1924	Coruña	Ferrol.....	Coruña.....	(G)		
Coruña.....	» Dolores García López.....	Huérfa nas	Solteras	Capitán, D. Antonio García Luis.....	625	00	»	Montepío Militar..	2	idem...	1923	Idem.....	Santiago	Idem.....			
Orense.....	» Consuelo García López.....	Huérfa na	Soltera	Otro, D. Vicente Gallego Martínez.....	625	00	»	Idem.....	31	dicbre..	1923	Orense.....	Orense.....	Orense.....	(H)		
Orense.....	» Rosalía Gallego Otero	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Granada	» María Royo Guiraun	Idem.....	Idem.....	Otro, D. José Royo López.....	625	00	»	Idem.....	25	mayo...	1924	Granada	Granada	Granada	(I)		
Granada	D. Florencio Royo Guiraun.....	Huérfa no	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Madrid.....	D.ª Nieves Palacios García-Tudela...	Madre.....	Viuda	Teniente fallecido a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra, D. Ricardo Serrano Palacios	4.000	00	»	29 junio 1918	26	ocbre ..	1924	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas....	Madrid.....	Madrid.....	(J)		

D. O. núm. 280

13 de diciembre de 1924

A) Dicha pensión debe abonarse a la interesada mientras permanezca viuda, quedando sujeta a las disposiciones dictadas, o que en lo sucesivo puedan dictarse, por el Ministerio de Hacienda, respecto a pensionistas residentes en el extranjero.

B) Dicha pensión debe abonarse a las interesadas por partes iguales mientras permanezcan solteras, cesando antes si obtienen empleo correspondiente del Estado provincia o municipio, y acumulándose la parte correspondiente de la huérfana que pierda la aptitud legal para el percibo, en las que la conserven sin necesidad de nueva declaración.

C) Dicha pensión debe abonarse a los interesados por partes iguales y mano de su tutor durante la menor edad de los mismos: a la hembra mientras permanezca soltera y a los varones D. Manuel, D. Antonio y D. José hasta el 7 de abril de 1925; 2 de abril de 1936 y 27 de mayo de 1937 en que respectivamente cumplirán 24 años de edad, cesando antes si obtienen empleo del Estado provincia o municipio y acumulándose la parte correspondiente del huérfano que pierda la aptitud legal para el percibo en los que la conserven sin necesidad de nueva declaración.

D) Duplo de las 225 pesetas que de sueldo íntegro mensual de retiro disfrutaba el causante en dicha Delegación.

E) Se le rehabilita en el percibo de la pensión que disfrutó hasta que contrajo matrimonio; cuyo beneficio en concepto de transmisión le fué otorgado por R. O. de 13 de abril de 1889; debiendo disfrutarlo la interesada mientras permanezca viuda. Ha justificado que no tiene derecho a pensión por su marido.

F) El expresado beneficio se bonará a la interesada mientras permanezca viuda, previa liquidación de las cantidades que, a partir de la fecha que se le asigna, haya percibido por la pensión que en la actualidad disfruta como viuda del comandante D. Casimiro Molina Ruiz.

G) Se les transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a Esperanza López Riche, a quien fué otorgado por resolución de este Consejo Supremo, de 29 de noviembre de 1906, debiendo abonarse a las interesadas por partes iguales, a la menor D.^a Consuelo, por mano de su tutor, disfrutándola mientras continúen solteras y con aptitud legal, acreciendo la parte del que la pierda en favor de la que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

H) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a Manuela Otero González, a quien fué otorgado por resolución de este Consejo Supremo de 14 de sep-

tiembre de 1918; debiendo disfrutarlo la interesada mientras continúe soltera y con aptitud legal.

I) Se les transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a Josefa Quirain Jiménez, a quien fué otorgado por resolución de este Consejo Supremo de 20 de diciembre de 1918; debiendo abonarse a los interesados por partes iguales; a la hembra mientras permanezca soltera, y al varón, por mano de su tutor hasta el 2 de septiembre de 1929 en que cumplirá 24 años de edad, cesando antes si obtiene empleo con sueldo del Estado provincia o municipio, y acumulándose la parte del que pierda la capacidad en el que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

J) Dicha pensión se abonará a la interesada mientras permanezca viuda previa liquidación de las cantidades que, a partir de la fecha que se le asigna, haya percibido por la que en la actualidad disfruta como viuda del teniente coronel don Ricardo Serrano Nadas; tiene su domicilio en la calle del Marqués de Leganés núm. 5.

Madrid 26 de noviembre 1924.—El General Secretario,
Luis G. Quintas.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA